## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 12335.-

VISTO:

El Expediente N° OE-7376-C-2011; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el señor CANALES, Pablo A., DNI Nº 14.199.254; solicita se transfiera su Licencia de Taxi identificada con el número de interno 259 a favor de Héctor Alberto MONTECINO, DNI Nº 16.842.776.-

Que atentos a las actuaciones, la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y la Secretaria de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 089/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 18/2011, el día 27 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 19/2011, celebrada por el Cuerpo el 10 de Noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 28.121 a nombre de CANALES, Pablo Adrián; identificada con el número de interno 259 a favor de MONTECINO, Héctor Alberto, DNI N° 16.842.776, de acuerdo al artículo 32°) de la Ordenanza N° 11713.

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-7376-C-2011).-

ES COPIA:

Dr FERNANLO PALLADINO



FDO: BURGOS PALLADINO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16 12 12011

Ordenanza Municipal Nº 1233

Promulgada Tácitamente Art. 76º CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Nº 05 7376-